Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 OCT. 2007

RES. H. Nº 1408-07

Expte. Nº 5.060/06

VISTO:

La Res. H. Nº 135-07, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: **"Integración Educativa"**, de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Flor de María Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE,** a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de ***"Integración Educativa"*** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Flor de María Rionda, la que se realizó a partir del 09 de octubre de 2006 y por el término de un año, y que fuera autorizada por Res. H. Nº 135-07:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
YANES, Adelma de los Angeles.	DNI. Nº 26.268.684	Muy Bueno

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, División de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.-

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.